



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075 -2019/Z.R.N° VI-SP-JEF

Pucallpa, 09 de diciembre de 2019

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 027-2019/Z.R.N°VI-SP-JEF de fecha 16 de mayo, Carta N° 01-2019-Z.R.N°VI-SP-CS-AS 03(5) de fecha 09 de diciembre de 2019, el Informe N° 251-2019/Z.R.N°VI-SP-UAJ de fecha 09 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

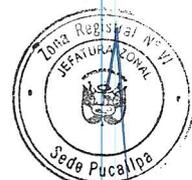
Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2019/Z.R.N°VI-SP-JEF se designó al Comité de Selección de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se encargará de conducir la Adjudicación Simplificada correspondiente a la "Contratación del Servicio de Transporte y Traslado de Valores para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa", prevista con el número de referencia 10 del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, para el ejercicio 2019, el mismo que estaba conformado por los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Comité de Selección, Titulares, Suplentes, Representante. It lists the members of the selection committee, including the President (Milagros Azucena Donayre Vela), a member (Juan Edgar Arias Riveros), and another member (Ruselli Fernando Vilca Ramirez), along with their substitutes and the representative of the contracting entity.

Que, en virtud a lo señalado en el numeral 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que: "Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, mediante Carta N° 01-2019-Z.R.N°VI-SP-CS-AS 03 (5), la Presidente Suplente del Comité de Selección, solicita la reformulación del Comité de Selección para conducir la Adjudicación Simplificada antes referida, a razón de que el miembro titular se encuentra en uso de sus vacaciones y que el miembro suplente designado actualmente no labora en la entidad.

Que, mediante Informe N° 251-2019/Z.R.N°VI-SP-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que sería procedente la reformulación del Comité de Selección, de conformidad con la Carta N° 01-2019-Z.R.N°VI-SP-CS-AS 03 (5), suscrito por la Presidente – Suplente del Comité antes mencionado, y el numeral 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones;





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, por las consideraciones expuestas en la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366, Ley de Creación de la SUNARP, y el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo No. 012-2013-JUS; y con el visado de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REFORMULAR el Comité de Selección de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se encargará de conducir la Adjudicación Simplificada respecto a la "Contratación del Servicio de Transporte y Traslado de Valores para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa", prevista con el número de referencia 10 del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, para el ejercicio 2019, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Comité de Selección, Titulares, Suplentes, Representante. It lists members like President (Milagros Azucena Donayre Vela), Miembro (Juan Edgar Arias Riveros), and Miembro (Ruselli Fernando Vilca Ramirez) with their respective suplentes and roles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en alguna de las causales de impedimento para ser miembro del Comité de Selección establecidas en el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del mencionado Comité de Selección, a la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría jurídica, al área de Abastecimiento – Contrataciones de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



Paul Enrique Carras... Jefe Zonal, Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

Handwritten signature of Paul Enrique Carras...

